

FUE EN EL PERITO MORENO POR EL PROGRAMA "MEJORA TU BARRIO"

# Cotillo visitó obra y entregó aporte

**El intendente Fernando Cotillo visitó la unión vecinal del barrio Perito Moreno donde se construye un playón deportivo. Además, a raíz de otra de las propuestas votadas por los vecinos en el marco del programa Mejorá tu Barrio, el mandatario formalizó el aporte para comprar equipamiento para la sede barrial.**

Caleta Olivia (agencia)

El jefe comunal caletense concurrió ayer al medio día a la unión vecinal del barrio Perito Moreno donde se construye un playón deportivo en el marco del programa Mejorá tu Barrio, financiado con fondos provenientes del convenio con la petrolera Oxy, a través de un presupuesto participativo puesto a consideración de los vecinos.

En la oportunidad, el mandatario dialogó con los residentes del sector en relación a esta iniciativa, junto al vecinalista Mario Conejero y su comisión directiva, ponderando su inclusión en el programa de participación y asignación de recursos públicos mediante la decisión de los propios habitantes del lugar.

Asimismo, debido a que se trataba de uno de los proyectos



priorizados oportunamente por los vecinos, Cotillo entregó

el aporte correspondiente a la compra de equipamiento para la

sede vecinal por la suma de 17 mil pesos.

Seguidamente, acompañado por los diputados Eugenio Quiroga y Rubén Contreras, el intendente se trasladó hacia la obra del playón, donde sostuvo que "cuando pensamos en realizar lo que posteriormente se convirtió en el programa Mejorá tu Barrio, lógicamente teníamos expectativas. No obstante, la realidad superó lo que suponíamos que sería el resultado. Hemos tenido una gran participación y hoy estamos dando cumplimiento a la ejecución de esos proyectos en los que tanto trabajaron nuestros vecinos, junto con el invaluable apoyo de los estudiantes del colegio Industrial y nuestros profesionales".

## **PARTICIPACION VECINAL**

Luego, el intendente destacó el compromiso que demostraron tener los vecinos del sector, mediante su participación en el programa Mejorá tu Barrio.

"Estamos convencidos de que para superar las problemáticas sociales con las que nos encontramos en cada barrio de la ciudad, debemos trabajar todos juntos, al margen de que existen distintos niveles de responsabilidad", dijo Cotillo, asegurando luego que particularmente, los vecinos del Perito Moreno "han demostrado estar consustanciados con las necesidades del barrio porque optaron por llevar adelante esta obra que será muy utilizada por la juventud".

## Instalarán gasoducto para abastecer central térmica

Las obras complementarias las realizará Hidenesa, que firmó un convenio con el EPEN.



**Demandará una inversión de 2,5 millones de pesos. Inyectará 40 mil metros cúbicos diarios.**

**Villa La Angostura >** El presidente del EPEN, Alejandro Nicola y de Hidenesa, Sergio Schroh, firmaron un contrato para ampliar el gasoducto que abastece a esta localidad para incrementar la provisión de gas a la central térmica local.

El objetivo es lograr que los equipos que generan electricidad a gasoil lo puedan reemplazar por gas. La obra permitirá una entrega de 40 mil metros cúbicos diarios de gas a la central que el EPEN posee en esta localidad.

“La obra prevé 1,6 kilómetros de gasoducto de acero en 6 pulgadas, con un cruce de ruta especial sobre la ruta de acceso a Villa La Angostura y además un cruce especial de arroyo en río Bonito”, indicó Schroh.

Señaló que además de “la obra de gasoducto, hay toda una obra interna que tiene que ver con la remodelación y la readecuación de la planta para la sustitución alternativa de gas por gasoil”.

Dijo que, en principio, el plazo de ejecución es de 120 días, aunque dependerá “de la situación climatológica”.

Nicola y Schroh firmaron el lunes el contrato para la realización de las obras complementarias de gas en la central térmica, que demandarán una inversión de 2.468.958 pesos, más IVA, informaron ayer desde el área de prensa del gobierno provincial.

Nicola relató que se realizaron gestiones ante el Ente Nacional Regulador del Gas (Enargas) con el objetivo “de conseguir mayor disponibilidad de gas” para la central térmica y que Camuzzi Gas del Sur exigió una ampliación del gasoducto que llega a Villa La Angostura para otorgar un mayor cupo.

“Tenemos una central térmica que actualmente funciona con grupos electrógenos que se alimentan a base de gasoil”, recordó y destacó que esta ampliación del cupo permitirá “reemplazar prácticamente todos los grupos diésel por grupos gaseros”.

Dijo que el uso del gas en reemplazo de gasoil “nos ayuda a bajar significativamente los costos de la generación de energía eléctrica en esa zona, y los costos operativos”.

El EPEN destina más de 20 millones de pesos anuales para la generación de electricidad a gasoil en la

Villa.

Nicola sostuvo que el EPEN delegó en Hidenesa la realización de los trabajos porque “es la especialista en este tema”. Recordó que “primero firmamos un convenio marco” de colaboración en diciembre del año pasado y destacó que “Hidenesa se ha encargado de hacer toda la gestión para el diseño de esa ampliación del gasoducto”.

En el marco del Ciclo Cultural Fundación YPF

## “Borges y Perón” se presentará en esta ciudad

El domingo 1º de mayo, se presentará la obra “Borges y Perón”, en el Teatro Español de esta ciudad. El espectáculo forma parte del Ciclo Cultural que la Fundación YPF realiza, organizado conjuntamente con la Agencia Comodoro Cultura.

### La obra

Víctor Laplace y Jean Pierre Noher componen a estos dos grandes personajes y elaboran un diálogo que sucede una noche de tormenta en la oficina del escritor de la Biblioteca Nacional en el año 1973, en el que exponen coloquialmente sus miradas sobre distintos hechos de la realidad y la Argentina que les tocó compartir, con sus coincidencias y visiones dispares.

El texto, del autor uruguayo Enrique Estrázulas, articula y repiensa la historia con la hondura, inteligencia y picardía tan propias de estos dos hombres y transita sus desavenencias, sobrevolando pequeñas y buscando puntos de acuerdo o unificaciones que podrían haberse dado de producirse el nombrado encuentro. Sobre

esta propuesta, a primera vista inverosímil a la luz del devenir histórico de ambos, surge una conversación que concibe el “reconocimiento” del rival, la discusión de ideas y el debate inteligente, en un marco que prioriza la necesidad y la grandeza del entendimiento.

“Borges y Perón” plantea un acuerdo, un ajuste de cuentas que sobrevuela la política argentina.

### Por todo el país

La obra, que dirige el mismo Laplace y cuenta con música original de Damián Noher, está siendo representada desde el año pasado en distintas localidades de las provincias del país y tuvo una función especial en la actual sede de la Biblioteca Nacional, en Buenos Aires.

En esta ciudad, la presentación será con localidades gratuitas, pero que se deben retirar los dos días previos al show en la Agencia Cultura o bien, el día de la presentación, en la boletería del Cine Teatro Español dos horas antes del comienzo del espectáculo.

### Cooperación entre salud y Pan American Energy

Ayer, en horas de la tarde, el ministro de Salud doctor Sergio Vuckovic recibió la visita de los funcionarios de Pan American Energy, Mónica Gaillard Carlos Samoa Fitzsimons.



En la oportunidad, el titular de la cartera de salud y los ejecutivos de la empresa petrolera dialogaron sobre la capacitación de los recursos humanos, a través de diversas Fundaciones de bien público, sobre todo en el control de infecciones intrahospitalarias en Unidades de Terapias Intensiva.

Asimismo los referentes de Pan American Energy, manifestaron el interés de su representada de capacitar al personal inserto en el Programa Nacional Materno Infantil, de manera especial en los hospitales con asiento en Río Gallegos, Caleta Olivia y Pico Truncado.

LA LEGISLATURA DE CHUBUT REITERO EL REQUERIMIENTO ELEVADO AL CONGRESO NACIONAL ANTE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO OSCAR GARCIA

# Insisten con el pedido para eximir del impuesto a las ganancias al ítem Zona

**El diputado provincial Oscar García, presidente de la Comisión permanente de Presupuesto y Hacienda de la Legislatura de Chubut, fundamentó la necesidad de reiterar un pedido al Congreso Nacional respecto de eximir del Impuesto a las Ganancias al Coeficiente de Zona (Zona Desfavorable) en el caso de los trabajadores en relación de dependencia de la Patagonia y de eximir del impuesto a las ganancias a aquellos jubilados de la región alcanzados por dicho tributo.**

En la sesión ordinaria del último jueves, la Legislatura dio sanción favorable a un proyecto de declaración promovido por García y sus pares del PJ, Néilda Burgueño y Rosa Muñoz, que se modificó en comisión, por el cual se reiteran los términos y alcances de la declaración 06/10, mediante la cual se solicitó al Congreso de la Nación la derogación del inciso c) del artículo 79° de la Ley Nacional 20.628, de Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias.

El proyecto declarativo sancionado por este Poder Legislativo dispone, asimismo, la comunicación del pronunciamiento chubutense a las respectivas Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso Nacional.

## UN PEDIDO REITERADO

En su fundamentación, el legislador justicialista manifestó: "este proyecto es para reiterar un pedido al Congreso de la Nación, tanto a la Cámara de Diputados como a la Cámara de Senadores, respecto al Impues-

to a las Ganancias. Creo que ésta es la cuarta o quinta vez en lo que va de los últimos años, y está referida a dejar exento de este gravamen lo referido a las jubilaciones y a las zonas



desfavorables", argumentó.

"Todos sabemos que hace pocos días se corrigió el mínimo no imponible, creo que en un porcentaje del 20 por ciento que siempre, por supuesto, está por debajo de las necesidades de los trabajadores", expuso García para puntualizar: "esto ha motivado reclamos permanentes de todos los gremios y de la CGT a nivel nacional".

"Pero, al margen de la discusión que se pueda tener respecto hacia el Impuesto a las Ganancias, si corresponde aplicar a lo que son los salarios,

consideramos por supuesto -y esto lo hemos dicho en varias oportunidades- de que mucho más grave es considerar ganancia a las jubilaciones, que es el aporte que hace en su vida el trabajador para lograr ese beneficio, y el tema de la zona desfavorable que, como todos sabemos, es lo que marca la diferencia comparativa que hay desde la zona central del país a lo que puede ser nuestra zona", comparó el diputado García.

"Por eso, reiteramos mediante este proyecto de declaración el pedido al Congreso de la Nación para ver la posibilidad de que algún legislador contemple en un proyecto, esta realidad que, creo, es el sentir de todos los trabajadores de la zona patagónica, y de los jubilados, por supuesto", afirmó el legislador provincial.

**El proyecto lo promovió el diputado Oscar García.**



Medio: El Oeste – Esquel	Fecha: 20-04-2011	Pág.:
--------------------------	-------------------	-------

## LEGISLATURA

### **Piden al Congreso Nacional eximir del Impuesto de Ganancias a Jubilaciones y Zonas Desfavorables**

\*Diputado Oscar García: “Esta realidad, creo, es el sentir de todos los trabajadores de la zona patagónica, y de los jubilados, por supuesto”.

El diputado oficialista Oscar García, presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda de la Legislatura, fundamentó la necesidad e importancia de la reiteración de un pedido al Congreso Nacional respecto de eximir del Impuesto a las Ganancias al Coeficiente de Zona (Zona Desfavorable) y también a las Jubilaciones, en beneficio de los pobladores de la región patagónica.

En la Sesión Ordinaria del jueves pasado, la Legislatura del Chubut dio sanción favorable a un proyecto de Declaración promovido por el citado legislador y sus pares del PJ, Nélide Burgueño y Rosa Muñoz, que se modificó en comisión, por el cual se reiteran los términos y alcances de la Declaración N° 06/10 HL, mediante la cual se solicitó al Congreso de la Nación la derogación del inciso c) del artículo 79° de la Ley Nacional N° 20.628, de Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias.

El proyecto declarativo sancionado por este Poder Legislativo dispone, asimismo, la comunicación del pronunciamiento chubutense a las respectivas Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso Nacional.

Consideraciones expuestas

En su fundamentación, el legislador justicialista aludió a que “este proyecto es para reiterar un pedido al Congreso de la Nación, tanto a la Cámara de Diputados como a la Cámara de Senadores, respecto al Impuesto a las Ganancias”.

Aseveró que “esta reiteración ya la hemos hecho, creo que ésta es la cuarta o quinta vez en lo que va de los últimos años, y está referida a dejar exento de este gravamen lo referido a las jubilaciones y a las zonas desfavorables”.

“Todos sabemos que hace pocos días se corrigió el mínimo no imponible, creo que en un porcentaje del veinte por ciento que siempre, por supuesto, está por debajo de las necesidades de los trabajadores”, expuso para puntualizar que “esto ha motivado reclamos permanentes de todos los gremios y de la CGT a nivel nacional”.

“Pero, al margen de la discusión que se pueda tener respecto hacia el Impuesto a las Ganancias, si corresponde aplicar a lo que son los salarios, consideramos por supuesto -y esto lo hemos dicho en varias oportunidades- de que mucho más grave es considerar ganancia a las jubilaciones, que es el aporte que hace en su vida el trabajador para lograr ese beneficio, y el tema de la zona desfavorable que, como todos sabemos, es lo que marca la diferencia comparativa que hay desde la zona central del país a lo que puede ser nuestra zona”, argumentó el diputado Oscar García.

“Por eso, reiteramos mediante este proyecto de declaración el pedido al Congreso de la Nación para ver la posibilidad de que algún legislador contemple en un proyecto, esta realidad que, creo, es el sentir de todos los trabajadores de la zona patagónica, y de los jubilados, por supuesto”, afirmó el legislador provincial, votándose después el dictamen de comisión propiciando esa inquietud chubutense.

Alcances de la Declaración

La sancionada Declaración de la Legislatura del Chubut Nro. 002/11 HL, expresa lo siguiente:  
Artículo 1°.- Reiterar los términos y alcances de la Declaración N° 006/10 mediante la que se solicitara al H. Congreso de la Nación Argentina que se derogue el inciso c) del artículo 79, y que se incluya como ganancia exenta en el artículo 20, el concepto remunerativo denominado “Adicional o Coeficiente de Zona”, ambos artículos de la Ley Nacional N° 20.628 y sus modificatorias – Ley de Impuesto a las Ganancias.

Artículo 2°.- Comuníquese a la H. Cámara de Diputados de la Nación y a la H. Cámara de

Senadores de la Nación.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, Archívese.





## INSTITUTO DE ENERGIA

SANTA CRUZ

El Instituto de Energía de Santa Cruz informa la creación en el ámbito de la Gerencia de Hidrocarburos; el REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS PETROLEROS, de conformidad con el artículo 14 párrafo 2º de la ley N° 3117, y con miras a cumplir con la finalidad de promover puestos de trabajo perdurables y fomentar la creación, fortalecimiento y consolidación de empresas locales, que la mencionada ley prescribe.

Los aspirantes a inscribirse en el Registro deberán presentar la totalidad de la documentación requerida y de la forma preestablecida en el Anexo I (A; B y C), de la Resolución N° 74/IESC DIR/2011, dentro de los 30 días de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con carácter de Declaración Jurada.

Para mayor información remitirse al sitio oficial del Instituto de Energía de la Provincia de Santa Cruz: [www.iesc.gov.ar](http://www.iesc.gov.ar).



**INSTITUTO DE ENERGIA**  
SANTA CRUZ

**AVISO**

El Instituto de Energía de Santa Cruz informa la creación en el ámbito de la Gerencia de Hidrocarburos, del REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS PETROLEROS, de conformidad con el artículo 14 párrafo 2º de la ley N° 3117, y con miras a cumplir con la finalidad de promover puestos de trabajo perdurables y fomentar la creación, fortalecimiento y consolidación de empresas locales, que la mencionada ley prescribe.-

Los aspirantes a inscribirse en el Registro deberán presentar la totalidad de la documentación requerida y de la forma preestablecida en el Anexo I "A; B y C), de la Resolución N° 74/IESC DIR/2011, dentro de los 30 días de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con carácter de Declaración Jurada.-

Para mayor información remitirse al sitio oficial del Instituto de Energía de la Provincia de Santa Cruz: [www.iesc.gov.ar](http://www.iesc.gov.ar).



El Instituto de Energía de Santa Cruz informa la creación en el ámbito de la Gerencia de Hidrocarburos, el REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS PETROLEROS, de conformidad con el artículo 14 párrafo 2º de la ley N º 3117, y con miras a cumplir con la finalidad de promover puestos de trabajo perdurables y fomentar la creación, fortalecimiento y consolidación de empresas locales, que la mencionada ley prescribe.-

Los aspirantes a inscribirse en el Registro deberán presentar la totalidad de la documentación requerida y de la forma preestablecida en el Anexo I "A; B y C), de la Resolución Nº 74/IESC DIR/2011, dentro de los 30 días de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con carácter de Declaración Jurada.-

Para mayor información remitirse al sitio oficial del Instituto de Energía de la Provincia de Santa Cruz: [www.iesc.gov.ar](http://www.iesc.gov.ar).